



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

05/2014

Lunes 17 de febrero de 2014

****El recuento en la mina El Coronel
será el viernes 21 de febrero de 2014***

****Realizarlo por voto libre y secreto
de los trabajadores, es un derecho
inalienable de quienes laboran***

Este viernes 14 de febrero en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se acordó por su Presidente y los representantes del capital y el trabajo que por fin se realice el recuento de la votación de 776 mineros el 21 de febrero, para decidir a qué sindicato desean pertenecer: al de la CROC, que encabeza Isaías González Cuevas, o al Sindicato Nacional de Mineros, que preside Napoleón Gómez Urrutia.

Ello ocurre después de que los trabajadores protestaron el 29 de mayo de 2013 porque el Grupo Frisco de Carlos Slim se negó a pagar las utilidades a sus obreros, diciendo que no había utilidades, cuando todos saben las enormes ganancias de la empresa, como este consorcio lo ha declarado en la Bolsa de Valores.

Ahora, tanto la empresa como las autoridades laborales deciden realizar el recuento sindical, lo cual es un hecho positivo para la constructiva relación entre las partes obrera y patronal.

Los mineros de El Coronel de Zacatecas, la segunda productora de oro de México, tuvieron que realizar dos paros de labores, uno de 67 días, del 29 de mayo al 5 de agosto, que levantaron por las promesas de la Secretaría del Trabajo, pero al no cumplirlas en ese momento esta dependencia, los



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

mineros volvieron a parar labores 22 días en noviembre y diciembre del año pasado. Derivado de los acuerdos, la empresa cubrió en 100% los salarios y prestaciones de los paristas para normalizar las relaciones laborales y la empresa además aceptó realizar el recuento.

El 4 de febrero el presidente de la Junta Federal reunió a las partes y fijó la fecha del recuento, con la intención de acabar el conflicto de libertad sindical, debido a que son exclusivamente los trabajadores los que tienen el derecho a elegir al sindicato de su preferencia, por voto secreto de la mayoría, para ser el único y legítimo representante de los mineros de administrar el Contrato Colectivo de Trabajo y representar a los trabajadores ante la empresa y las autoridades.

El Sindicato Minero solicitará la presencia de observadores internacionales que asistan al recuento del 21 de febrero, igual que representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas y los diputados del Estado.

Los mineros de El Coronel repudian al sindicato de la CROC y a sus dirigentes por ser aliados de la empresa y enemigos de ellos, ya que esta central ni siquiera conocía el contrato colectivo, menos los mineros. Los trabajadores tampoco quieren a Carlos Pavón, "la marrana", porque saben que sirve de manera abyecta y entreguista a los patrones del Grupo Peñoles de Alberto Bañeres González.

El recuento por voto libre y secreto es un ejercicio auténtico de democracia sindical que dignifica el sindicalismo mexicano, tan desprestigiado por corruptos líderes que sirven más a los patrones que a los obreros, los cuales han establecido los contratos colectivos de protección patronal, ya denunciados ante la OIT, Organización Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra, Suiza.